



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

##### *Presupuesto general del ejercicio de 2012*

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del día 8 de mayo de 2012, del Pleno de la Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público de veinte días hábiles, tanto en el tablón de anuncios de la Corporación como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 98/2012, de fecha 25 de mayo de 2012, se ha decretado por el Sr. Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación que es como sigue:

##### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
1.	Impuestos directos	2.625.000,00
2.	Impuestos indirectos	200.000,00
3.	Tasas, precios públicos...	1.236.700,00
4.	Transferencias corrientes	1.733.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	131.000,00
	Operaciones corrientes	5.925.700,00
6.	Enajenación inversiones	665.000,00
7.	Transferencias de capital	690.000,00
	Operaciones de capital	1.355.000,00
	Operaciones no financieras	7.280.700,00
8.	Activos financieros	20.100,00
	Operaciones financieras	20.100,00
	Total ingresos	7.300.800,00



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
1.	Gastos de personal	2.932.720,00
2.	Gastos corrientes	2.098.100,00
3.	Gastos financieros	45.200,00
4.	Transferencias corrientes	106.100,00
	Operaciones de capital	5.182.120,00
6.	Inversiones reales	1.483.580,00
7.	Transferencias de capital	303.000,00
	Operaciones de capital	1.786.580,00
	Operaciones no financieras	6.968.700,00
8.	Activos financieros	20.100,00
9.	Pasivos financieros	312.000,00
	Operaciones financieras	332.100,00
	Total gastos	7.300.800,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Briviesca, a 13 de junio de 2012.

El Alcalde,  
José María Ortiz Fernández

\* \* \*



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace pública la plantilla del personal de la Corporación con el cuadro de todos los puestos de trabajo.

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA-2012

## 01. PERSONAL FUNCIONARIO-SERVICIO: ASUNTOS GENERALES

Datos de Identificación de Puestos			Retrib. Complementarias			Requisitos de Desempeño						Vacantes	
Código	Dota- ciones	Denominación	Singula- ridad	Destino (nivel)	Específico (euros)	Vinculac.	Admón. proced.	Grupo	Escala	Formac.	Jornada	Horario	
01.01.01	1	Secretario	N.S.	29	1.768,33	F	A.P.	A1	H.N.	Licenciado	EX.	Normal	
01.01.02	1	Interventor	N.S.	26		F	A.P.	A1	H.N.	Licenciado	EX.		1
01.01.03	1	T.A.G.-Letrado	N.S.	27	886,00	F	A.P.	A1	A.G.	Licenciado	EX.	Normal	
01.01.04	1	Admvo.-Tesorero	N.S.	20	742,95	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	EX.	Normal	
01.01.05	5	Admvos.	N.S.	19	448,04	F	A.P.	C1	A.G.	B. Superior	ORD.	Normal	
01.01.06	1	Aux. Admvo.	N.S.	17	399,83	F	A.P.	C2	A.G.	B. Elemental	ORD.	Normal	
01.01.07	1	Agente Notif.-Ordenanza	N.S.	15	369,51	F	A.P.	E	A.E.	Cert. Esc.	ORD.	Normal	
01.01.08	1	Arquitecto Técnico	N.S.	24	692,11	F	A.P.	A2	A.E.	Diplomado	EX.	Normal	
01.01.09	1	Ingeniero Técnico	N.S.	22	519,86	F	A.P.	A2	A.E.	Diplomado	EX.	Normal	1
01.01.10	1	Téc. Cultura y Juventud	N.S.	24	548,37	F	A.P.	A2	A.E.	Diplomado	EX.	M/T	
01.01.11	1	Bibliotecario	N.S.	20	540,65	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	ORD.	M/T	
01.01.12	1	Auxiliar de Biblioteca	N.S.	17	418,88	F	A.P.	C2	A.E.	B. Elemental	ORD.	M/T	
01.01.13	1	Téc. Archivo	N.S.	24	478,85	F	A.P.	A2	A.E.	Diplomado	ORD.	Normal	
01.01.14	2	Aux. Turismo	N.S.	17	496,58	F	A.P.	C2	A.E.	B. Elemental	EX.	M/T	
01.01.15	1	Policía Local Subinsp. Jefe	N.S.	21	914,58	F	A.P.	A2	A.E.	Diplomado	EX.	M/T/N	1
01.01.16	1	Cabo Jefe Policía Local	N.S.	19	861,39	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	EX.	M/T/N	
01.01.17	1	Policía Local Oficial	N.S.	19	700,70	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	EX.	M/T/N	
01.01.18	10	Policía Local Agentes	N.S.	17	605,66	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	ORD.	M/T/N	4
01.01.19	1	Matarife	N.S.	17	388,75	F	A.P.	C2	A.E.	B. Elemental	ORD.	Normal	
01.01.20	1	Servicios Múltip.-Oficial	N.S.	17	734,14	F	A.P.	C2	A.E.	B. Elemental	EX.	Normal	
01.01.21	1	Servicios Múltip.-Operar.	N.S.	14	345,94	F	A.P.	E	A.E.	Cert. Esc.	ORD.	Normal	
01.01.22	1	Encargado Bombero	N.S.	17	383,18	F	A.P.	C1	A.E.	B. Superior	EX.	Normal	1
01.01.23	1	Conductor Bombero	N.S.	17	383,18	F	A.P.	C2	A.E.	B. Elemental	EX.	Normal	



## 02. PERSONAL LABORAL FIJO-SERVICIO: ASUNTOS GENERALES

Datos de identificación de puestos				Retrib. brutas		Requisitos de desempeño				Vacantes
Código	Dota- ciones	Denominación	Singula- ridad	Salario base	Vinculac.	Admón. proced.	Formación	Jornada	Horario	
02.01.01	1	Direct. Banda M.	N.S.	2.086,91	L	A.P.	Grado Medio	EX. (parcial)	M/T	1
02.01.02	6	Oficial servicios	N.S.	1.392,73	L	A.P.	B. Elemental	ORD.	Normal	2
02.01.03	20	Operarios serv.	N.S.	1.152,65	L	A.P.	Cert. Escolar	ORD.	Normal	3
02.01.04	1	Oper. Cementerio	N.S.	1.152,65	L	A.P.	Cert. Escolar	EX.	Normal	
02.01.05	1	Conduc.-bombero	N.S.	1.152,65	L	A.P.	B. Elemental	EX.	Normal	1 (a extinguir)
02.01.06	2	Técnico educador	N.S.	1.300,58	L	A.P.	B. Superior	ORD.	M/T	2
02.01.07	5	Téc. Jard. Infancia	N.S.	1.244,68	L	A.P.	Téc. S. Educac. Infantil o equivalente	ORD.	M/T	5
02.01.08	1	Cocinera Guardería	N.S.	906,50	L	A.P.	Cert. Escolar	ORD.	Normal	1
02.01.09	2	Monit.-Coord. Deportes, Ocio	N.S.	1.445,62	L	A.P.	FP II o equivalente	EX.	M/T	1
02.01.10	1	Direct. E. Música	N.S.	2.086,91	L	A.P.	Grado Medio	EX. (parcial)	T	1
02.01.11	1	Directora C. Ocupacional	N.S.	1.887,70	L	A.P.	Licenciado	ORD.	M/T	1
02.01.12	1	Maestro Taller C. Ocupacional	N.S.	1.300,08	L	A.P.	B. Superior	ORD.	M/T	1
02.01.13	2	Educadora C. Ocupacional	N.S.	1.244,68	L	A.P.	B. Superior	ORD.	M/T	2 (1 a jornada parcial)

## 03. PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO-SERVICIO: ASUNTOS GENERALES

Datos de identificación de puestos				Retrib. brutas		Requisitos de desempeño				Observac.
Código	Dota- ciones	Denominación	Singula- ridad	Salario base	Vinculac.	Admón. proced.	Formación	Jornada	Horario	
03.01.01	8	Prof. Música	N.S.	1.848,57	L	A.P.	Grado Medio	ORD.	T	Jornada parcial

## 04. PERSONAL LABORAL TEMPORAL-SERVICIO: ASUNTOS GENERALES

Datos de identificación de puestos				Retrib. brutas		Requisitos de desempeño				Observac.
Código	Dota- ciones	Denominación	Singula- ridad	Salario base	Vinculac.	Admón. proced.	Formación	Jornada	Horario	
04.01.01	1	Téc. Jard. Infancia	N.S.	1.244,68	L	A.P.	B. Superior	ORD.	M/T	Jornada parcial
04.01.02	1	Limpieza Guard.	N.S.	906,50	L	A.P.	Cert. Escolar	ORD.	M/T	

S: Singular.

N.S.: No Singular.

F: Funcionario.

L: Laboral.

A.P.: Admón. Pública.

H.N.: Habilitac. Nacional.

A.G.: Admón. Gral.

A.E.: Admón. Especial.

EX: Dedicación exclusiva.

ORD: Ordinaria.

M/T/N: Mañana, tarde, noche.